



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.222

FECHA: 13/12/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2016-01018-00	EJECUTIVO	NOHORA ANGELA ORTIZ PENNA	ELDER ERIBERTO CUBURUCO FUENTES	10/12/2021	2	PDF
66001-4003-005-2017-01279-00	EJECUTIVO	CAROLINA VALBUENA ARANGO a través del apoderado general RAFAEL ARANGO BECERRA	ALBA YAMILI ALVAREZ GOMEZ y OTROS	10/12/2021	1	PDF
66001-4003-005-2019-00260-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	LUZ AMANDA GIRALDO GIRALDO	MICHAEL PELAEZ MARIN	10/12/2021	1	PDF
66001-4003-005-2020-00469-00	EJECUTIVO	ANTONIO JOSE GIRALDO ARIAS	HUGO ALBERTO CASTAÑO TAMAYO	10/12/2021	2	PDF
66001-4003-005-2020-00757-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	CARLOS E PULGARIN y OTRA	10/12/2021	2	PDF
66001-4003-005-2021-00160-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.		10/12/2021	1	
66001-4003-005-2021-00994-00	EJECUTIVO	EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.		10/12/2021	1	
66001-4003-005-2021-01001-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	FINESA S.A.		10/12/2021	1	
66001-4003-005-2019-00434-00	EJECUTIVO	BANCO SERFINANZA S.A.	JAIRO ALBERTO RENDON CAÑAVERAL	10/12/2021	2	PDF
				10/12/2021	2	PDF
66001-4003-005-2020-00624-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	OLGA LUCIA NOGOA ARRUBLA	10/12/2021	1	PDF
66001-4003-005-2021-00870-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		10/12/2021	1 y 1	
66001-4003-005-2021-00272-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	MIRIAM RODRIGUEZ PARRA	GUSTAVO BEDOYA DURAN	10/12/2021	2	PDF

66001-4003-005-2021-00494-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO		10/12/2021	1	
66001-4003-005-2021-00623-00	EJECUTIVO	CTCOOP		10/12/2021	1	
66001-4003-005-2021-00708-00	SUCESION	GLORIA INES POSADA ZAPATA y OTRO (INTERESADOS)	MARIA LIGIA ZAPATA DE POSADA (CAUSANTE)	10/12/2021	2	PDF
66001-4003-005-2021-00589-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE NOEL AMAYA CARDENAS	10/12/2021	1	PDF
66001-4003-005-2020-00609-00	EJECUTIVO	INVESA S.A.	ARQUITECTURA LIVIANA S.A.S. y OTRO	10/12/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **13/12/2021 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario